



DECRETO N° 2291

LANUS, 29 OCT 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el cambio de función de los agentes Claudia Beatriz ROJAS, Legajo N° 27415/5, Cesar Martín CABRAL, Legajo N° 27159/4 y Héctor Osvaldo RICO, Legajo N° 27158/5.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.- Asígnasele a partir del día 1º de octubre de 2020, a los agente que a continuación se detallan, categoría 285, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Oficina 1522, Agrupamiento 9, funciones de Auxiliar de Administración.-

| LEGAJO | NOMBRES Y APELLIDO |
|---------|---------------------|
| 27159/4 | Cesar Martín CABRAL |
| 27158/5 | Héctor Osvaldo RICO |

Artículo 2º.- Asígnasele a partir del día 1º de octubre de 2020, a la agente Claudia Beatriz ROJAS, Legajo N° 27415/5, categoría 16, Personal Administrativo, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Oficina 1522, Agrupamiento 5, funciones de Administrativo Oficial.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 21/10/2020 10:04:39
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 22/10/2020 01:11:49
Expiration date: 03/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/10/2020 04:01:34
Expiration date: 02/10/2022 01:33:30 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 29/10/2020 12:01:39
Expiration date: 09/10/2022 01:33:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por